



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 681/2025
Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2025

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 709/07. Plan de estudios 2008. Licenciatura en Enfermería.

El Calendario Académico de la UNS.

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante YANINA VALERIA ZAMBRANO, LU 115875, presentó una solicitud de permanencia en el plan 2008 de la Lic. en Enfermería;

Que la comisión curricular de la Lic. en Enfermería dictamina que “Esta excepción fue aplicada con anterioridad, bajo el art. 1, partir del 31/03/2021 al 31/03/2023, por último, bajo el art.3 desde el 01/08/2023 al 31/07/2025 y que el plan vigente, plan 2024 es superador del plan 2008 y está acreditado por Coneau.”;

Lo aprobado en sesión plenaria el 10 de diciembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción a la estudiante YANINA VALERIA ZAMBRANO, LU 115875, para permanecer en el plan 2008 de la carrera Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2º: Infórmese al estudiante. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.